

CONCHALI, Mayo 28 de 1998.-

CITACION

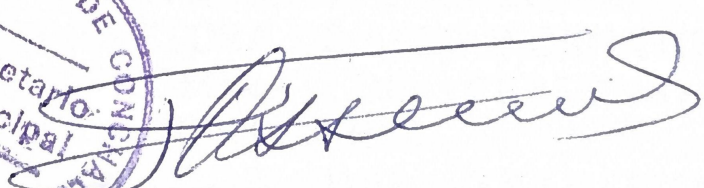
Se cita a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí,  
para el día Viernes 29 de mayo de 1998, a las 10:30 horas, en el Salón "La Cañadilla",  
Edificio Consistorial.

TABLA

- 1.- Análisis Presupuestario
- 2.- Indemnización Art. 3, Ley N°19.529

Saluda atentamente a Ud.,



  
FERNANDO OSSANDON CORREA  
Secretario Municipal (S)

FOC/lrr.-

29 de Mayo 1998.

Indemnización Art. 3, Ley N° 19.529

CIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DIA 29.05.98

Se inicia la sesión a las 10:40 horas, presidida por el Alcalde don Carlos Ichio Urquiza y la presencia de las siguientes personas:

CEJALES PRESENTES

SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA  
SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ  
SR. RAMON ELIZALDE MARABOLI  
SRA. ADA URRUTIA ALDUNATE

CEJALES AUSENTES

SRA. MARIA GUAJARDO SILVA  
SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO  
SR. LUIS ALISTE CARVAJAL

ACIONARIOS MUNICIPALES

SR. FERNANDO OSSANDON C.

SRA. ALICIA TORO Y.

SRA. VIRGINIA CORRAL O.

SR. ALEJANDRO VARGAS G.

SR. RENE ALFARO S.

SR. BELFOR OLIVARES A.

SRA. MYRIAM URZUA V.

SRA. GLORIA GUERRA S.

SRA. FLORENCIA URZUA B.

SR. RODRIGO HORTAL

MAS TRATADOS:

Análisis Presupuestario  
Indemnización Art. 3°, Ley N° 19.529

SECRETARIO MUNICIPAL (S) Y  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DIRECTORA DE CONTROL Y  
DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA  
(S)  
DIRECTORA DE INSPECCION  
GENERAL  
DIRECTOR DE DESARROLLO  
COMUNITARIO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS  
SECRETARIA COMUNAL DE  
PLANIFICACION Y COORDINACION  
DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO  
DIRECTORA DE PERSONAL Y  
REMUNERACIONES  
DIRECTOR DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO (S)

Indemnización Art. 3, Ley N° 19.529

1er. TEMA TRATADO: Análisis Presupuestario

Expone el Sr. Nelson Herrera, el primer informe de la asesoría que se le encomendó, referida al estado económico y financiero de la Municipalidad. Hace entrega a c/u de los Concejales el texto y expone (con transparencia) lo referido a:

- \* Contexto Nacional: Crecimiento del país, dificultades municipales, frustraciones comunales
- \* Cifras Presupuestarias Locales:
  - Ingresos de Operación
  - Contribuciones Municipales
  - Derechos Municipales
  - F.C.M.
  - Ingreso propio permanente
  - Gastos: Aseo, Alumbrado Público, entre otras
  - Transferencias a Coresam
- \* Conclusiones y recomendaciones

A continuación se realiza la siguiente consulta ¿Cómo superar la situación descrita?

Propuesta: Ahora viene un 2º momento sistematizar las propuestas que se elaboren con participación de autoridades, directivos y funcionarios. Elaborar paquete de intervención financiera, de 18 meses, para administrar la crisis y atenuar la gravedad del problema.

¿Que pasa si se llega con esta situación a Diciembre de 1998?

El Sr. Herrera manifiesta que no es competente para responder esa pregunta.

El Concejal Aravena consulta si se aprobó un Presupuesto desfinanciado.

El Alcalde le señala que no. Se nos informó un crecimiento del Fondo Común Municipal mínimo de 12% y probable de 20%. Sin embargo las alzas esperadas son materias de ley (ley de rentas) y se han retrasado irremediamente. Voluntad clara de alzas los ingresos propios: algunas cuentas si han resultado, otras no.

La cuenta de "Personal" no afecta el crecimiento (el 97 si, por el encasillamiento y el reajuste resultante del paro municipal, que no contempló el retiro pactado),

Este panorama, expuesto por el Sr. Herrera, es coincidente con la presentación del Sr. Olivares hecha junto a la Modificación Presupuestaria N°1 en febrero. Lo que recomienda es un ajuste drástico. Ajustar el Presupuesto a 5.000 o menos.

El Concejal Aravena consulta ¿se puede liquidar activos?. Teniente Yávar. Además pregunta qué contiene el alza de un 22% en los ingresos esperados para 1997.

El Sr. Herrera indica que hay cuentas significativas a rebajar: multas de Carabineros. Carabineros está dedicado a Seguridad Ciudadana, atendiendo esa demanda de la población. Por eso, es comprensible que no esté dedicada al control del tránsito con la misma intensidad que antes.

Los Planes de acción que se definan deben involucrar a todos:

- lobbying y negociaciones con Consejeros Regionales, con Subdere
- revisar gastos

El Sr. Herrera propone tener propuesta organizada, antes de la 3ª semana de junio. Ella contendrá una:

- Política de emergencia
- Apoyo diseño de una estrategia de solución de mediano plazo

El Concejal De La Maza plantea revisar decisiones en cursos por ejemplo, subvenciones.

El Concejal Elizalde manifiesta que esta situación refleja una muy mala planificación presupuestaria. Se sobrevaloró el Fondo Común Municipal/Construcción del Edificio Municipal. Señala que falta mas rigurosidad y que alguien tiene que hacerse responsable hoy. Además, indica que le preocupa Coresam ¿cómo se podrán ellos?. Sigue pendiente por ejemplo el pago de desempeño difícil. Hay decisiones políticas urgentes a tomar: Subvenciones del 98/ Fondevé 98.

El Concejal De La Maza consulta ¿cómo fortalecer el área financiera?

El Concejal Elizalde señala que hay que tener una estrategia de desarrollo de mediano plazo. Fijar prioridades de trabajo comunal hacia adelante para lograr mayores grados de independencia.

El Concejal Elizalde consulta ¿por qué no se ha invitado a los Carabineros?. Además señala que los Directores son poco rigurosos en su análisis: Estudio de Celulares, PCS; Campaña Permisos de Circulación; Aportes externos para el edificio municipal.

El Secretario Municipal (S) y Administrador Municipal, Sr. Ossandón comenta acerca de las responsabilidades. Hemos estado abocados a un proceso de aumentar ingresos y disminuir gastos. Concuera en que hay que "Ser más rigurosos", pero no hemos estado paralizados al respecto.

29 de Mayo 1998. -

Indemnización Art. 3, Ley N° 19.529

SESION

MATERIA

El Concejal Aravena señala que todos los Concejales tenemos una cuota de responsabilidad en la aprobación del presupuesto: F.C.M., Multas de Carabineros, etc. Manifiesta su optimismo y recuerda que el solicito haya Concejales trabajando estos temas, junto a los Directores.

El Sr. Olivares recuerda haber explicitado algunos errores ante el Concejo en febrero: estimación errónea valores del edificio, multas de Carabineros, entre otras. En relación con el crecimiento de un 22 %, de los ingresos, se avizoraba el peso del F.C.M. en esa cuenta.

En cuanto a los acreedores - no hay cuentas impagas de marzo. Hoy se adeuda alrededor de M\$100.

El Alcalde señala que se asume el compromiso de establecer un plan de acción, de aquí a la 3ª semana de junio, que se aplique desde el 1º de julio.

2do. TEMA TRATADO: Indemnización Art. 3º, Ley N°19.529

Se procede a tomar la votación en orden de aprobar o rechazar la propuesta del Alcalde de otorgar a los cuatro funcionarios indemnización suplementaria por 4 meses, según Art. 3º de la Ley N° 19.529.

Concejal De La Maza: aprueba

Concejala Urrutia: aprueba

Concejal Elizalde: aprueba

Concejal Aravena: Rechaza, sosteniendo que sea por 5 meses.

Alcalde: Aprueba

\* Por 4 votos a favor y 1 en contra se aprueba la propuesta del Alcalde de otorgar a los cuatro funcionarios indemnización suplementaria por 4 meses.

Siendo las 14:20 horas, se levanta la sesión.

29 de Mayo 1998. -

Indemnización Art. 3, Ley N° 19.529

SESION  
MATERIA

**SINTESIS DE ACUERDOS:**

N°56.-

Por 4 votos a favor y 1 en contra se aprueba la propuesta del Alcalde de otorgar a los cuatro funcionarios indemnización suplementaria por 4 meses, señalada en el Art. 3° de la Ley N°19.529.



FERNANDO OSSANDON CORREA  
Secretario Municipal (S)